

Pablo Iglesias Auni6n

Introducci6n General: Planteamiento Metodol6gico del Estudio

“Quiz6s, ning6n fen6meno hist6rico haya sido concienzudamente ignorado por los historiadores como la muchedumbre. Pocos negar6an que la muchedumbre ha desempe6ado -con diversos disfraces- un papel significativo en la Historia. Sin embargo, durante muchos a6os ha sido considerada como un tema apto para ser estudiado m6s por la psicolog6a o la sociolog6a, que por los historiadores.” [1]

En el a6o 1998 presentaba en estos mismos Coloquios Hist6ricos de Extremadura una comunicaci6n que me permiti6 conocer desde su tem6tica el rico y complejo mundo de las cofrad6as[2]. Ahora, ahondando y profundizando m6s en este fen6meno pero de manera especial en las llamadas Cofrad6a de Penitencia, quiero acercarme al conocimiento de lo que sin duda es uno de los comportamientos m6s interesantes desde el punto de vista de la investigaci6n hist6rica para Extremadura y que siempre desde un principio nos obliga a adentrarnos en el mundo de las llamada *Historia de las Mentalidades* pues como asociaciones p6blicas de la Iglesia que son las cofrad6as, 6stas son aut6nticos amplios focos de *religiosidad y piedad popular*, lo que *endurece*[3] a6n m6s su estudio.

Ya en aquel momento pude exponer una fundamentaci6n tem6tica quedaba m6s que de justificada metodol6gica e historiogr6ficamente, pero sobre todo esa justificaci6n nos llegada de la aportaci6n que realizan a la investigaci6n hist6rica las propias cofrad6as desde el mismo momento de su fundaci6n que en Extremadura las tenemos en el siglo XVI e incluso en el 6ltimo tercio del siglo XV productoras de series documentales como son los *libros reglas y ordenanzas*, *libros de fundaci6n*, *libros de asiento de hermanos*, *mayordom6a* y *libros de f6brica y contadur6a*, etc.

Un elemento más hemos de añadir ahora a aquel estudio y que sin duda es el gran aporte novedoso y original en estos Coloquios del 2015, un elemento que sirve de *condimento metodológico* y este es nada más u nada menos que el llamado fenómeno de la *pública penitencia o disciplina* que de por sí se eleva el mismo y desde una identidad muy propia, en un aspecto ricamente complejo^[4] dentro de las formas religiosas que han acompañado de manera tan especial a España y obviamente a Extremadura a lo largo de los siglos de la Edad Moderna. Un fenómeno que tuvo una considerable y problemática prolongación en el siglo XIX a pesar de sus prohibiciones (actualmente todavía existen estas formas de expresión como todos podemos recordar).

El papel que juegan las Cofradías en el ritual de actos públicos y festivos y de manera especial en el llamado mundo de las cofradías de penitencia, pasión o sangre (que más adelante determinaremos en relación a su adecuada tipología), nos deben siempre conducir a la definición de lo que entendemos por *cofradías de pasión* que también son conocidas como *cofradía de sangre o disciplina pública* y que abordaremos en nuestros primeros capítulos.

Finalmente dos aspectos para comprender el por qué de este estudio. El primero el referido al *espacio-temporal* en el que nos situamos. El tiempo de la Modernidad porque los siglos XVI, XVII y XVIII son indudablemente siglos de esplendor para las cofradías en Extremadura y para el propio fenómeno de la pública penitencia. Tenemos ya constancia de que las hay que hacen su aparición histórica a finales del siglo XV o a lo largo del XVI para enfrentarse a una serie de circunstancias peculiares y propias en cuanto a normativas de prohibición y control tanto desde el Estado como desde la Iglesia en el siglo XVIII (que no supone ni mucho menos su desaparición).

El segundo elemento a tener en cuenta, el geográfico. Una demarcación territorial que en esos siglos nos centra en la llamada *Diócesis Cuariense* (actual Diócesis Coria-Cáceres) pero que como podremos observar a lo largo del estudio nos permite hacer muchas incursiones en la Diócesis Pacense de la Edad Moderna (hoy Archidiócesis de Mérida-Badajoz).

En definitiva, se trata de un estudio concreto del comportamiento complejo del hombre extremeño en torno a toda una serie de ritos, expresiones de fe, religiosidad y excesos comprendidos, unas veces amados y otros señalados como deleznable por quienes ante lo

habían asumido: el pueblo, el Estado y la Iglesia.

P.1. Las Cofradías de “Sangre”. Los Orígenes de la Penitencia Pública. La Diócesis Cuariense

1.1. Tipología Cofrade desde la religiosidad popular: Gloria y Penitencia

El fenómeno de las Cofradías en la historia y muy especialmente en la Historia de la Iglesia de Extremadura sirve de claro vehículo de expresión de lo que llamamos la *religiosidad y piedad popular*[5] que a su vez nos introduce en el apasionante terreno de la Historia de las Mentalidades extremeña como ya he señalado.

Una religiosidad popular que es sobre todo y por encima de todo, expresión del pueblo, un pueblo poco formado en cuestiones teológicas (nada formado podríamos afirmar sin equivocarnos), pero de un alto nivel en prácticas religiosas especialmente las llamadas prácticas piadosas. A lo largo de los siglos estas expresiones populares-religiosas han chocado -y lo siguen haciendo- con la jerarquía eclesiástica interesada (o no, es una cuestión de profundo debate historiográfico y teológico) en formar a ese pueblo que se asocia, se organiza, se estructura en torno a la devoción de un personaje vinculado a la bella imagen de un Dios que entra en sus vidas, que forma parte de su quehacer cotidiano incluso de un pueblo que lo venera con mucho amor, nada más y nada menos que a través y en la persona de Jesucristo y para el caso concreto que nos ocupa, directamente vinculado e identificado este pueblo extremeño con la Pasión, Muerte y su Resurrección.

Asociacionismo con orígenes medievales-gremiales en mucho de sus casos o vinculados a determinados aspectos en los que ahora no podemos entrar aquí por obvias cuestiones de espacio, pero que han sido ampliamente estudiados para nuestra geografía[6] y que suponen una de las más tipificadas variedades dentro del asociacionismo público y eclesial y que para

el caso concreto de las cofradías de penitencia, es mejor denominarlas de *sangre* en cuanto a las que se citan y recogen en este estudio, pues podemos encontrarnos con cofradías que siendo de pública penitencia no contengan en regla o normativa la expresa realización del rito de la flagelación.

De esta manera sabemos que las cofradías pueden generalmente ser divididas en dos grandes bloques: *gloria* y de *penitencia*. Ambas están amparadas por el mismo marco jurídico eclesiástico es decir son *“asociaciones de hombres y mujeres, hombres y su familia, pertenecientes o no a una misma corporación, profesión, gremio o estamento socio-económico. Abierta o cerrada numéricamente, que se une por y para diferentes fines o causas, especialmente piadosas y benéficas, aunque también profesionales, sociales, recreativos, políticos, etc. Bajo la advocación de un santo, marianas, cristológicas, sacramentales o penitenciales, u otra persona de la Trinidad, patrón o protector. Con una organización más o menos amplia, no necesariamente con estatutos, con o sin aprobación episcopal.”*

Pues bien, ante esta realidad que creo queda perfectamente definida, una cofradía de penitencia conlleva que en sus normativas asuma y acepte la llamada pública penitencia es decir, el autocastigo que por lo general consistía en la denominada *“autoflegación”* y de ahí que reciban el nombre coloquial de *“cofradías de sangre.”*

Aparecen igualmente estrechamente vinculadas al espacio y tiempo litúrgico de la Semana Santa puesto que el mencionado acto de penitencia es una clara imitación de los tormentos y sufrimientos de Cristo en su pasión y muerte. Insistimos en la idea de que no todas las cofradías de pasión, es decir que están advocadas en torno a una momento de esa pasión y muerte de Cristo, tengan que recoger entre sus actos el castigo corporal puesto que existen cofradías de tal naturaleza que en sus estatutos u ordenanzas no recogen estas actividades.

Las cofradías de penitencia que para el caso extremeño en la diócesis cauriense he podido estudiar, tiene normalmente como titular a Cristo o en su defecto son de alguna advocación mariana que representa el sentir de dolor de la Madre en su acompañamiento a la persona de Cristo. Incluso pueden ser cofradías que adolezcan de imágenes. Predominan además (lo analizamos más adelante), las llamadas *cofradías de la Vera-Cruz o Santa Cruz* de manera que la Diócesis de Coria nos presenta en los siglos de la Modernidad la posibilidad de

estudiar este fenómeno a partir del siguiente esquema metodológico de estudio:

- Origen y sentido de las cofradías de penitencia. El tema del franciscanismo. Aplicación al caso extremeño.
- Tipología de las cofradías de penitencia: el fenómeno de la penitencia pública. La flagelación.
- Rasgos y características de las cofradías de penitencia en la diócesis cauriense.
- Situación espacial y valoración.

1.2. Origen y función de las cofradías de penitencia como génesis de la disciplina pública: realidad geográfica de la Diócesis.

En los orígenes mismos de las cofradías de penitencia en la diócesis cauriense, el interés de la propia Iglesia es el mismo que para cualquier otra cofradía. En este caso les interesa una formación y una relación del pueblo ante el importante momento de la vida de Cristo frente a su pasión y muerte. Pero a diferencia de las llamadas *cofradías de gloria*, éstas tendrán que enfrentarse a una fuerte oposición en el siglo XVIII tanto desde la misma Iglesia como del Estado que empieza a no ver con buenos ojos lo que ya se consideraba como *irracional expresión*. No estamos refiriendo a la *penitencia pública*.

Estas cofradías de penitencia en Extremadura, tuvieron una importancia extraordinaria ya que, si bien se dan en menor número en cuanto a los tipos y advocaciones con respecto a las de gloria y a las sacramentales, su presencia en los pueblos de la diócesis es también considerable. Frente a los cincuenta y nueve pueblos de las cofradías de gloria-sacramentales, las de penitencia lo hacen en cincuenta y tres, teniendo en cuenta que su número es inferior (sesenta y dos cofradías), lo que nos demuestra que aparecen en la práctica totalidad de la diócesis cauriense en las que se hacen presentes este tipo de asociacionismo religioso, siendo más normal que, en aquellos lugares donde tan sólo aparece

una cofradía, lo sea de penitencia.

¿Dónde está el origen de estas cofradías? Es importante realizar este análisis para que posteriormente se pueda descender al caso extremeño. Si dentro del fenómeno de la religiosidad y piedad popular el fenómeno de lo social hay que tenerlo en cuenta, en este tipo de manifestación cofrade hemos de hacerlo mucho más. Elementos sociológicos que sobrepasan cualquier época y que se convierten en una de las constantes en el momento estudiado. De la misma forma hay que tener en cuenta el modo de ser de cada pueblo, de cada región o de cada comunidad. Desde ambos terrenos, se originará un tipo de cofradía penitencial, por cuanto a lo que se refiere a esta diócesis extremeña no va a salirse de los parámetros generales que la investigación histórica ha dado para el resto del territorio peninsular.

Predominan las cofradías bajo la advocación de la Vera-Cruz y en segundo lugar, las denominadas cristológicas con representación de los distintos momentos de la pasión y muerte de Cristo. Pero gozaba de la peculiaridad, de que aún estando en el marco de lo "español" tienen su modo de ser extremeño es decir, predominio absoluto de las cofradías veracruzenses y por tal del fenómeno de la disciplina pública que se define como sacrificio físico imitador (veremos cuál y qué se toma como modelo) movido en este caso por un elemento de fe.

Estas cofradías tienen un origen para el territorio peninsular estrechamente vinculado con la presencia **franciscana**. Obviamente no voy a proceder a un detenido estudio del fenómeno franciscano pero sí será conveniente introducirse brevemente en él. En Extremadura y en el caso cauriense la acción del franciscanismo significa dentro del tema de la religiosidad popular, la aceptación por parte del pueblo, enormemente piadoso en la época Moderna, de un régimen ascético impuesto por la Iglesia a los públicos pecadores penitentes y reconciliados.

El hombre sencillo, el hombre del pueblo que es el gran protagonista de las cofradías, no entiende de grandes liturgias ni de grandes corrientes literarias en torno al misticismo pero sí de aquellas formas de "*idea religiosa*" que le lleven a la reconciliación con su fe, admitiendo la imagen de hombre pecador que se "*limpiará*" por medio de la pública penitencia (introducido en España en la Edad Media por la regla franciscana). Cambia el "*vestido*

mundano” por el “hábito religioso”: “Que cada hermano tenga una camisa como alba hasta los pies, que tenga su capilla, para que vayan cubiertos y que no se les conozcan, abierta por detrás, para la disciplina del Jueves de la Cena (Jueves Santo), con su disciplina. Y que los cofrades de la dicha, vayan de cuerpo y los pies descalzos, alumbrando a los disciplinantes. Y las mujeres cofradas vayan con sus velas a libra de cera.”[7]

Muchas ordenanzas de las cofradías de la Vera-Cruz, recogen y regulan la denominada “camisa del penitente como si fuera un alba” (no he encontrado ningún caso, en el que las ordenanzas de las cofradías de gloria se preocuparan por el hábito del hermano). Es sin duda una clara inclinación de preferencias. El hombre extremeño de la diócesis cauriense, acepta y participa al amparo de la colectividad de toda una serie de actividades público-religiosas.

Atendemos al siguiente modelo tipológico para las cofradías en la diócesis de Coria en función al pueblo, advocación y año de fundación o aparición: Acehúche, Vera-Cruz año 1715; Ahigal, Vera-Cruz año 1659 y Cristo de los Remedios para el año 1756; Arco, Vera-Cruz, año 1660; Alcántara, Vera-Cruz año 1754 ; Alcuéscar, Vera-Cruz año 1564; Aldea del Cano, Aldeanueva del Cano, Vera-Cruz año 1564; Aliseda, Vera-Cruz año 1732; Aldeheula del Jerte, Vera-Cruz año 1810; Almoharín, Vera-Cruz año 1686; Arroyomolino de Montánchez, Vera-Cruz año 1867; Benquerencia, Cristo Resucitado año 1791 y Vera-Cruz año 1640; Botija, Vera-Cruz año 1704; Brozas, Misericordia año 1706, Vera-Cruz año 1791 y Virgen de los Dolores, 1785; Cachorilla, Stmo. Cristo de los Dolores, año 1791 y Vera-Cruz año 1674; Calzadilla, Vera-Cruz año 1791 y Cristo de la Misericordia año 1791; Carcaboso, Vera-Cruz año 1732; Cáceres, Stmo. Cristo año 1547 y Ntra. Sra. De la Misericordia año 1464; Corbajo, Vera-Cruz año 1791; Casar de Cáceres, Vera-Cruz año 1611; Casas de Don Antonio, Stmo. Cristo año 1736 y Vera-Cruz año 1650; Ceclavín, Vera-Cruz año 1791; Descargamaría, Vera-Cruz año 1682; Galisteo, Vera-Cruz año 1821; Garrovillas, Dolores y Gozo año 1798; Gata, Vera-Cruz año 1672; Granadillas Stmo. Cristo año 1736 y Vera-Cruz año 1678; Guijo de Coria, Ntra. Sra. de la Soledad año 1755, Vera-Cruz año 1598; Guijo de Galisteo, Vera-Cruz año 1598; Herrerueta de Alcántara, Vera-Cruz año 1741 Herrerueta, Vera-Cruz año 1650; (Ladrillar, Vera-Cruz año 1919); Malpartida de Cáceres, Vera-Cruz año 1631; Membrío, Vera-Cruz año 1623; Mestas, Stmo. Cristo de la Agonía año 1887; Montánchez, Vera-Cruz año 1666; Moraleja, Vera-Cruz año 1685; Portaje, Vera-Cruz año 1685; Portezuelo de Zarzón, Vera-Cruz año 1683; Riobobos, Vera-Cruz año 1844; Salvatierra de Santiago, Jesús Nazareno año 1701 y Vera-Cruz año 1605; Santiago del Campo, Ntra. Sra. De la Soledad año 1743; Sierra de Fuentes, Vera-Cruz

año 1574; Torre de Don Miguel, Vera-Cruz año 1845; Torres de Sta. María, Vera-Cruz año 1625; Torrecillas de los Ángeles, Vera-Cruz año 1747; Torrejoncillos, Vera-Cruz año 1665; Villar del Rey, Vera-Cruz año 1714; Villanueva de la Sierra, Vera-Cruz año 11753; y Zarza de Granadilla, Cristo de la Misericordia año 1750, Vera-Cruz año 1680.

De esta realidad geográfica conocemos localidades con cofradías de penitencia 52 pueblos; sin cofradías de penitencia 11 pueblos; sin ninguna cofradía: 17 pueblos. La realidad de esta diócesis del territorio extremeño nos habla de sesenta y dos cofradías de penitencias. De ellas una, nace en el siglo XV, basándonos en el libro de reglas de la cofradía de Nuestra Señora de la Misericordia de Cáceres; cuatro nacen en el siglo XVI; veintidós en el siglo XVII y, veintiséis en el XVIII, con anterioridad en esta centuria a los Reales Decreto. El resto (concretamente nueve cofradías) nacerán en el siglo XIX y posteriores. La comprensión del fenómeno penitencial se observa con más claridad, representándolo en un gráfico comparativo donde aparecen también, las cofradías de gloria y las sacramentales desde su nacimiento a través de los siglos de la modernidad:

Los movimientos alcistas se corresponden por igual a los siglos XVI y XVII, que para el caso de las otras cofradías ya analizadas, especialmente esta última centuria. La presencia de Trento es el más claro exponente de esta alza. De la misma forma que afirmaba para las cofradías de gloria y sacramentales, que el concilio tridentino no podía ser la única causa de esta explosión de las cofradías, en el caso de las penitenciales hay que afirmar lo mismo. Una vez más, Trento es sin duda nuestro punto de referencia pero, el hombre extremeño de la diócesis cauriense entendió determinados problemas relacionados con su forma de expresar el sentimiento religioso a través de estas cofradías penitenciales por motivos y causas que merecen una atención especial. Insistir en la idea de que las cofradías de penitencia tendrán especialmente su momento de alza, desde inicios del siglo XVII hasta las dos últimas décadas del siglo XVIII. A partir de los Reales Decretos, durante esta centuria, en poco más de veinte años, tan sólo hay constancia del nacimiento de cuatro cofradías de penitencia y a partir de aquí, hasta la entrada del siglo XX sólo nueve cofradías de penitencia.

Primeramente tendríamos que analizar el por qué la centuria del siglo XVII es terreno abonado para el nacimiento de tantas cofradías penitenciales, con una clara proyección hacia el siglo XVIII (tiene como límite el año 1785), variables que difieren en su evolución ligeramente, de las cofradías de gloria y sacramentales.

Desde dos grandes elementos nos ayudan a la hora de dar una explicación del desarrollo extremeño de las cofradías penitenciales. El primero de ello es efectivamente Trento, con la promoción del culto a Cristo en su pasión, fenómeno que tiene incluso sus raíces en los momentos finales de la Edad Media. El segundo de ellos, el propio sentimiento religioso que desarrolla a lo largo del siglo XVII que hará que entendamos el propio fenómeno de la disciplina en una actitud del hombre ante la muerte y la comprensión de la vida ante un sentimiento de ahogo y culpabilidad que le hace huir por medio de estos actos públicos y que presenta una mayor resistencia mental al cambio, por lo que se prolonga a lo largo del siglo XVIII.

Sobre el primero de los aspectos, la presencia del fenómeno de *culto a Cristo desde su pasión*, no podemos afirmar que nazca con el Concilio de Trento si bien tendrá un gran empuje desde él. El nacimiento de la devoción por Cristo lo tenemos en la Baja Edad Media, incluso hay importantes estudios realizados que nos remontan a los mismos Padres de la Iglesia como pudieran ser San Ambrosio, San Agustín, San Jerónimo o San Gregorio Magno. Incluso, muchos de los temas que mueven a estas advocaciones nacen de la propia mística cisterciense.

Lo que no deja de resultar interesante es que en todo este proceso se fue dando un enriquecimiento con el aporte del mencionado tema del franciscanismo, el cual difundió ciertas formas de piedad que arrancan ya a finales del siglo XIII invadiendo los dos siglos siguientes y convirtiéndose en un elemento ya esencial en el XVI. Con la llegada de la *cultura barroca* toma una fuerza especial encontrando como veremos, un campo abonado para que el hombre extremeño exprese estas formas de piedad y en definitiva, de religiosidad popular.

El inicio a mediados del siglo XVI del Concilio de Trento reforzó todo aquello que tenía que ver con la pasión y muerte de Cristo impactando sobre el pueblo una serie de ideas, que le llevan a la realización de un conjunto de actividades que están plasmadas en las cofradías caurienses y claramente tipificadas en sus ordenanzas.

Dentro de esos rasgos generales, las cofradías de disciplina de la Diócesis tienen como denominador común todas ellas la celebración de sus actos más importantes en la Semana Santa, tiempo litúrgico tras la Cuaresma que la Iglesia dedica a recordar la Pasión, Muerte y Resurrección de Jesús. Insisto en la idea de que no interesa aquí la Semana Santa como tal,

sino comprender que es el momento donde estas cofradías se expresan abiertamente y mejor se nos ofrecen para su estudio. Hay un esquema simple que nos ayudará a conocerlas. Las cofradías de disciplina extremeñas recogen en sus ordenanzas la celebración y participación de los hermanos en los diferentes actos litúrgicos (los denominados *“oficios o Triduo Pascual”*[8]). Aquí escucharán largos sermones como herramienta perfecta de adoctrinamiento por excelencia y desde donde contemplará la necesidad de recibir el sacramento de la penitencia por medio de la confesión y mirarán los cuadros o misterios de la pasión. Veamos algunos ejemplos en las cofradías de penitencia de la jurisdicción cauriense.

Con respecto a la celebración de los denominados días del Triduo, la cofradía de la Vera-Cruz de Acehúche especifica que ésta *“ha de hacerse el Jueves de la Cena, en anocheciendo, vengan todos a la iglesia, donde está encerrado el Santísimo Sacramento...”*[9] La cofradía de la Vera-Cruz de Descargamaría señala en el título octavo de sus ordenanzas: *“Ítem, que el Jueves Santo, en la tarde, en acabando el mandato (en referencia a las palabras de Cristo sobre la celebración de la Eucaristía) se lleven los crucifijos, pendón y manga a la hermita de la Santa Vera-Cruz, y en ella se señale la hora para hacer la procesión.”*[10] Los mismo ejemplos encontramos en cofradías de la Vera-Cruz para Aldea del Cano, Herrerueta, Corbajo o Carcaboso.

De la misma forma encontramos celebraciones muy especiales en este tiempo de la Semana Santa con advocaciones a Cristo en momentos claves de esa pasión y muerte. En el Interrogatorio de 1791, aparecen ejemplos de ello para algunos pueblos de la diócesis cauriense. Así ocurre con Aldeanueva de la Vera, donde la cofradía de Pasión dice *“se instituyó en memoria de la pasión y muerte de Cristo.”*[11]; en el mismo lugar encontramos otras dos cofradías con las mismas afinidades. Por un lado la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad, *“en memoria de la soledad de María Santísima”* o titulaciones de cofradías como la del Santísimo Cristo del Sepulcro *“para recordar tal acto.”* [12]

El mencionado adoctrinamiento lo observamos en la obligatoriedad que estas cofradías imponían a sus hermanos acerca de estar confesados para poder participar en los actos organizados: *“...han de estar confesados y para que mejor se pueda saber los que están confesados, ordenamos y establecemos que el mayordomo y diputados vean al cura que les enseñe el padrón o matrícula de los confesados sopena de quatro libras de cera.”*[13]

Recordemos que una de las normas nacidas de Trento fue, que en las parroquias se tuviera un padrón de aquellos individuos que se confesaban (padrón que por otro lado se ha convertido en fuente de estudio para los análisis demográficos) o bien, en la puerta fuera colocada en la conocida “tabla” (anterior a Trento pues las Órdenes Militares tanto de Alcántara y Santiago, ya existían como reflejan las visitas) la lista de los confesados, conversos, etc.

La imagen se repite en otros lugares donde se dan estas cofradías, como el caso de Descargamaría donde su Libro de Ordenanzas dice: *“Y que todo los hermanos vengan confesados y comulgados a la dicha procesión, pena de una libra de cera, excepto los que se hallaren fuera de lexítimamente impedidos.”*

Además se produjo una tipificación de los días y una reproducción anual de esa misma tipificación. El viernes de cada semana era considerado como si fuera el Viernes Santo; el jueves se pensaba en la Cena y el sábado era contemplado con la imagen de Nuestra Señora sola mientras Cristo permanecía en el sepulcro. Con ello las cofradías extremeñas tiene repartidas a lo largo del año todas estas celebraciones apareciendo incluso una terminología que ha estado vigente hasta después incluso del Concilio Vaticano II.

Hubo una penetración del culto a Cristo en su pasión en todos los servicios litúrgicos de tal manera que, el fiel iba reconociendo y descubriendo la repetición de los suplicios infligidos. De ahí que en las cofradías de penitencia de la diócesis caurienses, en sus libros de ordenanzas recogieran en los denominados *encabezamientos*, esos momentos de la pasión y muerte de Cristo a la vez que, al leerlos públicamente en los cabildos, la cofradía recordaba al hermano, para qué había sido creada y cuál era la obligación de aquellos que entraban. Veamos claros ejemplos que se constituyen en la diócesis extremeña en exponentes muy claros: *“En el muy noble y leal lugar de Aldea del Cano, tres días del mes de mayo, año del nacimiento de nuestro Salvador Iesuxripto, de mil y quinientos y veinte y un años. A honra de Dios y su preciosa Madre, fue instituida la cofradía que se dice de la Cruz, en la iglesia del Señor San Martín...En el árbol de la preciosa cruz de Nuestro Redentor Iesuxripto y de su preciosa sangre, por la que somos hechos salvos y libres...En memoria de la sagrada Pasión de Nuestro Redentor y en remisión de nuestras culpas e pecados, derramamos nuestra preciosa sangre (aceptación de la penitencia pública, de la disciplina) por tan buen Señor, desde agora para siempre jamás. Con entera fe y verdadera esperanza y entrañable amor de*

corazón, ante el Santísimo Árbol de la Santa Cruz, nos arrimamos y con ella nos abrazamos e juntos con ella queremos morir.”[14]

Palabras que no sólo van dirigidas a recordar sino también a implicar bajo un sentido de culpabilidad al hombre extremeño, que éste se sintiera en la obligación de redimir todas sus culpas y poner remedio a los males del mundo -del que se consideraba lógicamente causante- entregándose como veremos sin remisas al asociacionismo que proponían estas cofradías y a sus actos, entre los que se encontraba la pública disciplina.

Hay pues una clara aceptación de imitar y seguir los pasos de Cristo a través de su pasión: *“...queriendo no solamente gloriar en el árbol de la preciosa Cruz y de nuestro Señor Redentor Jesuchristo, por la que somos salvos y libres, pensando y contemplando como el manso y humilde cordero hijo de Dios verdadero, señor nuestro, en aqueste tan bendito árbol quiso ser crucificado...”*[15] Hasta las horas de los Oficios divinos se recordaban estos momentos de la pasión. Especial lugar se le dio a las Vísperas de las que se puede afirmar que no existe una sola cofradía de penitencia en la diócesis de Coria, que no tipifique en sus estatutos la celebración solemne de las Vísperas.[16]

Estas cofradías comenzaron a relacionar los sufrimientos de Cristo, no ya solamente con las oraciones y las ceremonias, sino con aquellos actos más simples de la vida cotidiana. No era necesario esperar a que llegaran ciclos festivos de los *Tiempos Fuertes*. Ante cualquier anomalía o alteración de la vida cotidiana como la hambruna, pestilencias o la sequía, la cofradía salía en rogativas y los flagelantes hacían rápidamente acto de presencia. Así lo expresa la cofradía de la Vera-Cruz de Aldea del Cano: *“Por la villa, si por hambre o pestilencia, o por otra cualquier turbación, nos disciplinásemos, ordenamos se haga sobre ello nuestro ayuntamiento, donde se acordará conjuntamente si nos disciplinamos o no.”*

Podemos observar como el hombre de la Diócesis de Coria buscó rápidamente esos elementos que lo relacionaran con el tema de la pasión de Cristo. De esta forma, en el siglo XVII encajan perfectamente con la mentalidad barroca expresiones conectadas con el sufrimiento de Cristo, sus momentos por la Vía Dolorosa, los signos externos que hemos visto de la pasión (sangre derramada), todo ello con un fervor que claramente alcanzaron los excesos. Ningún momento de la vida de Cristo fue tan popular como la Pasión y, ninguna imagen estuvo tan difundida como la de Cristo crucificado. Nuestras cofradías extremeñas

titulan sus imágenes en analogía a este tema: Santísimo Cristo del Humilladero (cofradía de la Vera-Cruz de Descargamaría); Santísimo Cristo de los Dolores (cofradía del mismo nombre de Cachorrilla); Santísimo Cristo de la Agonía (para Mestas); Santísimo Cristo del Sepulcro (para Aldeanueva de la Vera); Nuestro Padre Jesús Nazareno (cofradía de Nuestra Señora de la Misericordia y Jesús Nazareno para Cáceres); etc.

La impronta de la pasión quedó rápidamente reflejada en los inicios de la modernidad y extendida en los momentos siguientes a Trento unida a la herencia de los años anteriores. Johan Huizinga afirmaba: *“Tan abigarrado y chillón era el colorido de la vida, que era compatible el olor de la sangre con el de las rosas.”*[17]

Sin olvidar que estas cofradías de penitencia fueron igualmente asociaciones importantes donde el hombre moderno extremeño encontró salida a interrogantes como la vida, el mundo y la propia muerte. Cuando observamos las prácticas de autoflagelación en las cofradías veracruzenses de la diócesis de Coria, parece como si existiera un desprecio por la vida y en general por el mundo que rodea al hombre. Quizás de todo estos temas, es el de la **muerte** el que más llama la atención.

Desde un primer momento y por medio de la predicación al pueblo con el empuje desde finales de la Edad Media por las órdenes mendicantes, el tema de la muerte adquirió un papel especial en las mencionadas predicaciones y en las propias cofradías como hemos visto en los *encabezamientos* de los libros de ordenanzas. Todo parece moverse en torno a la muerte y a la idea de caducidad de la vida. Destaca sobremanera, el motivo de la danza de la muerte que ya indicaba en las cofradías de gloria (Ánimas Benditas del Purgatorio por ejemplo), esa muerte arrebatadora que provocaba una enorme angustia en el hombre, especialmente en el hombre barroco.

En la primera mitad del siglo XVI el espíritu del *hombre medieval* parece estar presente adquiriendo en el *hombre moderno* un papel especial con sus propias visiones. Basta que recordemos para finales del siglo XVI grandes expresiones que de ello nos han llegado. Julio Caro Baroja nos recuerda las rapsodias o refundiciones, como por ejemplo la obra de Miguel de Carvajal, que alcanzó en su momento gran fama y que fue terminada por Luis Hurtado de Toledo *“Las cortes de la muerte”*, publicada en Toledo en 1557 y en la que se hace referencia a acontecimientos de la época.[18]

Miguel de Cervantes incluye en la segunda parte del Quijote, en el capítulo XI, la narración del diálogo con un grupo de comediantes por parte del hidalgo y Sancho, los cuales venían de un pueblo próximo de representar en la Octava del Corpus, el *“Auto sobre las cortes de la muerte.”* En esta misma segunda parte, Cervantes reproduce ante los ojos atónitos de don Quijote el paso de los disciplinante auto flagelándose.[19]

El pueblo entendió rápidamente todo lo que en estas asociaciones podía encontrar en temas tan complejos y que no entendía desde un dogmatismo teológico alejado de ellos. Las palabras que Huizinga recoge de la pluma de Jacobo Burckhardt lo resumen claramente: *“Una religión poderosa despléguese en todas las cosas de la vida y tiñe con sus colores todos los movimientos del espíritu y todos los elementos de la cultura. Con el tiempo, sin embargo, reaccionan todas estas cosas, a su vez, sobre la religión; más aún, el verdadero núcleo de ésta puede estar sofocado por el círculo de representaciones e imágenes que ella había hecho entrar en su esfera. La santidad de todos los aspectos de la vida, tiene su lado fatal.”*[20]

Y ciertamente esta afirmación de Burckhardt nos pone en contacto con el segundo elemento o conjunto de ideas que nos explica el fenómeno de las cofradías de pasión. Jamás ha existido una religión por completo independiente de la cultura de los pueblos y de la propia vida. La vida de la cristiandad desde época medieval, está penetrada y completamente saturada por representaciones religiosas en todos sus aspectos. En época moderna, esta imagen continúa presente y acrecentada. Todo se dirige a una interpretación religiosa de las cosas. Hasta tal punto que se habían ido desarrollando en la Iglesia tal cantidad de usos y conceptos que llenaban de espantos a muchos teólogos pero sin embargo, sectores de la Iglesia participaban en algunas de ellas.

En las cofradías de la diócesis de Coria no existe documentalmente prueba alguna en el que aparezca la negativa por parte del clero a participar en los actos públicos de disciplina. Obviamente no se dan casos de autodisciplina en el clero, pero tampoco negativa o prohibición[21] porque estos actos se llevaran a la calle. Durante todo el siglo XVII, las cofradías de penitencia desarrollarán una gran actividad en la diócesis de Coria, prologándose a lo largo de buena parte del siglo XVIII y, en menor medida, a partir de aquí.

Interesa previamente al análisis profundo de los rasgos típicos y característicos de estas

cofradías de disciplina, desarrollar en alusión a la tipología, una pequeña presentación desde el punto de vista que aún predominando las cofradías de la Vera-Cruz, son muy escasas las cofradías de penitencia de la diócesis que se titulan bajo otros nombres. Nos encontramos para los siglos modernos, las siguientes cofradías:

De las setenta y dos cofradías de penitencia que se nos dan tenemos como cofradías que no son del tipo Vera-Cruz: Cristo de los Remedios (Ahigal); Santísimo Cristo, Nuestro Padre Jesús Nazareno, Nuestra Señora de la Misericordia (Cáceres); Santísimo Cristo (Casas de don Antonio); Santo Cristo (Granadilla); Santísimo Cristo de la Agonía (Mestas); Jesús Nazareno (Salvatierra de Santiago); Cristo de la Misericordia (Zarza de Granadilla); Santísimo Cristo de los Dolores (Cachorrilla); Santísimo Cristo del Sepulcro y Nuestra Señora de la Soledad (Aldeanueva de la Vera).

Todas las demás cofradías de penitencia en la diócesis de Coria son cofradías de la Vera-Cruz lo que supone cerca de un 83,87% del total, con presencia en la práctica totalidad de los pueblos de la diócesis inclusive pueblos con una sola cofradía como Guijo de Galisteo, Ladrillar o Villanueva de la Sierra.

P.2. Rasgos y Características de las Cofradías de Penitencia en la Diócesis de Coria

2.1. Una forma peculiar de religiosidad y piedad popular

Las cofradías de penitencia, de pasión o “sangre” en la diócesis extremeña estudiada, se configuran en relación a su estructura, origen y finalidad sobre una base clara. Podemos desde un principio decir que dos grandes rasgos las caracterizan: desde el punto de vista interno la tipología de los cargos es decir, de las responsabilidades que adoptan los hermanos cofrades, los cuales a diferencia de las cofradías de gloria y sacramentales, son más variados y el protagonismo del pueblo es mucho mayor.

Por otro lado desde el punto de vista externo, en el que las cofradías de penitencia articulan un número importante de sus ordenanzas en relación por un lado al acto público de la penitencia, sobre el que gira toda la cofradía y por otro, la actuación asistencial y a los pobres, sobre los que descarga buena parte de sus actividad social, teniendo casos incluso de cofradías de penitencia que tras las medidas del siglo XVIII, quedarán exclusivamente para la asistencia a los pobres: “...no posee más fondos que aquellos que recibe de los hermanos para sus gastos...teniendo como especial atención, la asistencia a los hermanos difuntos.”[22] Por tanto, en función al estudio de los Libros de Ordenanzas, estas cofradías presentan de manera global una estructura que se desarrolla de la siguiente forma:

- 1.- Celebran vigiliyas y festividades en torno al titular. En las cofradías de la Vera-Cruz, se centran en el día 3 de mayo, día de la *“invención y exaltación de la cruz”*.
- 2.- Enorme tipificación de los hermanos cofrades.
- 3.- Llevan a cabo las denominadas procesiones de penitencia, previa realización del sermón. La mayoría de las cofradías de nuestra diócesis, al estar tipificadas como “Vera-Cruz” organizan el acto de disciplina que consiste en la “autoflagelación”, especificando quienes han de realizarlo y cómo.
- 4.- Actividades cultuales en torno a la Semana Santa.
- 5.- Conservación del altar y de la imagen de la Cofradía.
- 6.- Asistencia a los hermanos cofrades enfermos y difuntos, pobre y desamparados.

2.2. *Tipificación de los cargos: los hermanos en las Cofradías de Disciplina para la Diócesis de Coria.*

La estructura que estas cofradías otorgan a la organización interna -en este caso de los

hermanos cofrades- es mucho más compleja. Nos vamos a encontrar los mismo cargos de responsabilidad que en las cofradías de gloria y sacramentales es decir: *mayordomos, alcaldes, diputados, oficiales, escribanos, notarios, muñidores, ermitaños y veladores*. Pero en los hermanos que no desempeñan ningún cargo de responsabilidad y en aquellas cofradías que recogen el acto de la disciplina aparecen cinco tipos de hermanos: *de sangre; de luz o de vela; de espalda o portadores; hermanos de ronda; y, hermanos de asiento*.

...Mayordomos y alcaldes: no hay diferencias en los cargos fundamentales de aquellas cofradías de disciplina que no corresponde al tipo veracruzense. Sin embargo en estas cofradías de la diócesis de Coria, los cargos de mayordomos y alcaldes eran elegidos siempre el día 3 de mayo con la celebración de Cabildo o Ayuntamiento. La primera condición e indispensable, muy importante para nuestro análisis dentro de lo que es el papel de control social que juegan las cofradías, es ser del estado llano y además casado: *“Ítem más, que cada año, el día de la Santa Cruz de mayo, elixamos nuestro mayordomo y alcaldes. E que el mayordomo que elixamos, al qual entregamos las cosas de la cofradía, sea hombre llano, e abonado sin revuelta e sin engaño. Que sea casado. E los alcaldes, para con él, sea casados. El que no quisiere ser mayordomo después de haber sido elexido, pague dos libras de cera.”*[23]

La cofradía de la Vera-Cruz de Descargamaría recoge lo mismo en sus ordenanzas en cuanto al nombramiento de los cargos, la cual reproducimos como ejemplo por la amplitud de los que quedan tipificados: *“Que el alcalde y diputados, en el cabildo del día de la ynvención de la Santa Cruz, nombren alcaldes y diputados que dixan y gobiernen esta Santa Cofradía. Escribano, mayordomos..”*

La función principal del mayordomo auxiliado por los alcaldes residía, a parte presidir los cabildos y actos fundamentales que organizaba la cofradía, en la asistencia al hermano de sangre en el acto de la disciplina el cual, analizaremos y estudiaremos detenidamente en apartados posteriores.

..Hermanos de Sangre: son los hermanos que se disciplinan, mediante azote o flagelación. Respecto a las condiciones para poder ser hermano de sangre las cofradías establecían en primer lugar, tener cumplido los diecisiete año, lo que no quiere decir, que no pudieran pertenecer a la cofradía: *“...que ningún hermano se discipline ni pueda vestirse en la*

procesión hasta los diez y siete años...”[24] Pagaban, a diferencia del resto de los hermanos una cantidad que oscilaba sobre un real y media libra de cera; debían de ser aceptados por todos los hermanos (condición que se extendía a cualquier persona que quisiera estar en la cofradía). Debían de ir confesados y comulgados: “Y que todos los hermanos vayan confesados y comulgados a la dicha procesión, pena de una libra de zera...”[25]

Por último, se obligaban a que fueran individuos de moralidad y conducta adecuada: *“Ordenamos también que todos sean buenos hermanos, e nos amemos unos a otros en buen amor.”[26] Las ordenanzas también establecían quienes no podían ser hermanos de sangre: los menores de la edad establecida y las personas superiores a los cincuenta años; las mujeres; los mayordomos y los caballeros: “E aquellos caballeros que quisieren entrar en la cofradía, entren e paguen dos reales e dos libros de cera por su entrada. E sean obligados a llevar sus hachas encendida en todas las procesiones que se hicieren...”[27]*

...Hermanos de luz o de vela: definido como aquel que acompañaba al hermano de sangre “iluminándolo” con su vela encendida”...e que cada uno de los que se disciplinare esté acompañado por dos hermanos que les ilumine con sus hachas encendidas.”[28]

Esencialmente era la mujer la que hacía esta función, pero la práctica totalidad de los hermanos a lo largo del año llegaban a desempeñar esta función pues, en actos como el día de la Cruz de Mayo, en los sermones acompañando al predicador o en procesiones como el Corpus, eran portadores de las velas y hachas encendidas[29]: *“En este día, vendremos todos a la misa en procesión, con nuestros cirios encendido, la Sancta Cruz delante, por la dicha iglesia. E después estemos todos en la misa, en la qual, avemos de encender las velas desde el dicho Sanctus hasta el Paternostra.”[30]*

..Hermanos de espalda o portadores: aquellos que “cargaban” con las imágenes, crucifijos e insignias de la cofradía. Normalmente pagaban una cantidad por ser portadores y en algunas ocasiones, eran designados por los mayordomos, muchachos que por su edad no podían participar en la procesión: *“...que aquellos hermanos que paguen por portar alguna imagen o insignia...”[31]*

..Hermanos de ronda: encargados de auxiliar a los hermanos que se disciplinaban especialmente en el caso de sufrir algún problema de carácter físico provocado por el castigo que se infringían. Eran nombrados por el mayordomo o alcalde y asistían a estos hermanos

incluso en sus casas, teniendo potestad para no permitir que volvieran a la procesión: *“...que durante la procesión al disciplinar sufrieran algún desmayo, no les permiten en caso alguno, una vez se laven, vuelvan a la disciplina y se marchen a sus casas.”*[32]

..Hermanos de asiento: que asistían y acompañaban los cortejos en las distintas funciones religiosas de la parroquia, iglesias y ermitas. Aquí podemos encuadrar los velados, encargados de las ermitas y de los altares cuando estos quedaban vacíos por los actos públicos y que no corresponden con los que se encargaban de velar al hermano enfermo o difunto.

Antes de profundizar en el acto de disciplina, sus procedimientos y estipulaciones en los libros de regla de las cofradías de la Vera Cruz, no quisiera dejar pasar por alto la importancia que para estas cofradías tenía la celebración del día 3 de mayo[33]. Esta era la fecha, no ya sólo para la elección de los cargos como he dicho anteriormente sino que en este mismo día, aparecen las fundaciones de la práctica totalidad de estas cofradías. Conjuntamente era el día señalado para la celebración de la fiesta principal de la cofradía: misa cantada, sermón, convocatoria de cabildo y procesión.

Encontramos en las ordenanzas de estas cofradías de la diócesis de Coria, innumerables cita y regulaciones con este día: *“Que la elección del mayordomo, diputados y muñidos se faga el domingo primero después del día de la ynvención de la Cruz...el día siguiente de la ynvención de la cruz, alrededor de la iglesia, todos los hermanos con la cruz y el crucifijo canten el vexita regis y que al finalizar, el cura diga sermón...una misa al mes en recuerdo de la Cruz...Se diga una misa cantada por los hermanos vivo y difuntos el día de la Cruz...El mayordomo haga señal de campana...Se hagan dos cabildos al año, uno el primer Domingo de Lázaro[34] por la tarde y el segundo, el día de la ynvención de la Santa Cruz...Que el alcalde y diputados sean nombrados el día de la ynvención de la Cruz...que se faga sermón y se pague por el veinte y quatro reales el día de la ynvención de la Cruz...Que se faga vigilia de la Santa Cruz de mayo...”*[35]

2.3. La disciplina y la pública flagelación en las cofradías de la Vera-Cruz de la Diócesis de Coria.

“En la noche del Jueves Santo, con disciplinantes y una cruz, todos los hermanos cofrades han de disciplinarse, estando sin pecado. E aquellos que no se disciplinasen, lo harán después de la procesión. Aquellos cofrades que fuesen a la procesión y realizaran alguna otra actividad, serán penados con una libra de cera. El mayordomo aparecerá con toallas, esponjan, para lavar los espaldas, junto con pan y queso. También serán penados aquellos que dixeren cosa mal de esto o de la cofradía o injunria ayuntados o fuera de él, paguen un cuarterón de cera.”[36]

La disciplina pública o acto de flagelación[37] es la característica más sobresaliente y a la vez más enigmática de las cofradías de penitencia de la diócesis de Coria. Insistir primeramente en la idea de que son exclusivamente las advocadas al nombre de Vera-Cruz aquellas que encierran este acto. No se ha dado ningún caso de cofradías que no fueran de esta tipología, que recogiesen en sus libros de reglas actos de autoflagelación de los hermanos. Se dan actos de penitencia entendiéndose por tal, la salida en procesión, con hermanos encapuchados o con hábito, portando imágenes, descalzos, con cruces en los hombros etc., pero en ningún momento, con flagelantes.

Para Extremadura en el caso de la diócesis de Coria, el fenómeno de la disciplina y por tal la figura del disciplinante es exclusiva de las cofradías de la Vera-Cruz. De la misma manera se puede pues decir que es este fenómeno el que da idiosincrasia a las cofradías veracruzenses. Encontrarse una cofradía de este tipo sin la disciplina carece de sentido en este territorio extremeño.

Tampoco hemos de caer en el error de ceñirnos a una comprensión de lo que en sí es el propio acto, queriendo con ello resaltar por ejemplo, la crudeza de la flagelación o el sufrimiento del hermano disciplinante. Se trataría más bien, evitando la exaltación sentimental o el intento de ser susceptible con un tema que corresponde claramente a una época determinada. Comprender qué movió desde el punto de vista ideológico y mental al hombre moderno extremeño como para que escogiera esta forma de expresión religiosa.

Indirectamente aparecerán estos elementos pero siempre supeditados al conocimiento histórico de un fenómeno que tuvo para Extremadura y en la diócesis estudiada[38], donde

se produce una auténtica explosión de estas prácticas a partir del siglo XVII, con el nacimiento de numerosas cofradías de la Vera-Cruz.

Creo interesante aclarar el mismo término de la *disciplina*. La disciplina es verdaderamente un elemento simbólico que pertenece a un mundo o universo totalmente sacralizado y secularizado. Cuando hablamos de hermanos disciplinantes no lo hacemos sobre sacerdotes o clérigos, siempre hombres del pueblo y hombres sencillos de los grupos más llanos, lo que no ha dejado de ser un aliciente para aquellos investigadores que consideran que allí donde se dan los disciplinantes, los niveles de aculturación son bajos. A este respecto es cierto que ni Cáceres, ni Coria como importantes núcleos de población, tipifican documentalmente cofradías de la Vera-Cruz.

Junto a ello, en ese mundo sacralizado hay una simbiosis entre hombre y medio. En el mismo acto de disciplina aparecen toda una serie de elementos, de personajes ocultos a simple vista, que en el tiempo estudiado, se inicia con fuerza en el siglo XVIII, siglo por excelencia para la disciplina y que utilizando el símil de Maravall[39], se responde al más puro estilo de contradicciones del barroco. Eso sí, está dentro de un ritual religioso globalizado, aceptado y bien articulado. No es fruto ni mucho menos de la casualidad, tiene sus raíces, su evolución y su dinámica en la que entra una “aparente muerte.”

Las mismas manifestaciones religiosas que estamos estudiando son representaciones claras de una cultura, de un medio y de unos hombres que se ritualizan bajo unos patrones -insisto- sacralizados: la disciplina o el disciplinante que realiza tal acto está plenamente convencido de que lo que está realizando agrada a Dios, a la Iglesia y al pueblo cristiano. La misma Iglesia acepta unas ordenanzas que obligan al disciplinante a estar confesado y haber comulgado en la mayoría de los casos, con una clara implicación del clero en el proceso. Hay sermones o pregones anteriores a las disciplinas donde sin duda, el hermano de sangre era adoctrinado respecto al paralelismo entre lo que iba hacer y los sufrimientos de Cristo en su pasión lo que a su vez no quiere decir que desde la Iglesia se alentara ni mucho menos a ello.

Se ponen en relación al hombre con sus semejantes, puesto que no es tampoco un hecho de fe individual ya que las mismas cofradías no son expresiones de fe individuales y porque además la mentalidad en torno a la religiosidad popular no lo es. Es la manera de acceder al “qué” en cuanto a los medios de conducta utilizados por el hombre moderno extremeño en

materia de religiosidad y por tal, el fenómeno de la disciplina encaja perfectamente dentro del estudio de la Historia de las Mentalidades[40].

Es pues la *mentalidad*, la expresión del individuo asociado a sus semejantes, lo que se nos revela como uno de los canales rectores de esa conducta de una forma prioritaria y una mentalidad que se resistió enormemente al paso del tiempo. Esto es lo que proporciona el nacimiento de un juego dialéctico que se establece entre estas asociaciones y el resto de los sistemas culturales. En los pueblos de la diócesis de Coria, se paralizarían todos los actos cuando los disciplinantes llenaban las calles. No cabe en el momento de desarrollo de este fenómeno planteamientos de cuestiones morales o valores éticos de lo exagerado de la disciplina: es una ideología y como tal, es innato al individuo, ha sido educado en ello cuando las propias cofradías regulan la preferencia de pertenencia a los hijos de los hermanos fallecidos.

Por otro lado al igual que estamos ante un fenómeno colectivo, estamos también ante un fenómeno externo. En ninguna de las cofradías de la Vera Cruz, no ya solo para el caso de la diócesis de Coria, sino para toda Extremadura que se han podido estudiar, existe el ejemplo de una disciplina individual en un espacio cerrado y oculto, siempre en medios externos y dentro del ejercicio de una procesión o desfile. Y son experiencias heredadas y aprendidas dentro de esa misma cultura. Únicamente de esta forma, por medio del descendimiento hasta la ideología de una sociedad concreta, es como podemos acercarnos a las pautas que rigen el lenguaje expresivo de la disciplina.

A Modo de Conclusión: ¿Qué ideología, qué cultura?

Dos interrogantes con sus respectivas reflexiones nos puede servir a modo de conclusión: *¿cuál es esa ideología? ¿A qué cultura corresponde?* La ideología nos llega expresada por la propia mentalidad religiosa del hombre moderno. La cultura, por la explosión en el tiempo del fenómeno extremeño es decir en la *cultura del barroco*, como contradictorio y como en contra de ella lo fue la *cultura de la ilustración*. Este hombre moderno extremeño expulsó

aquello que había canalizado como angustia sobre el mundo y la vida, sobre el mismo sentido de la muerte, hacia la idea de unidad con Dios, para así poder volver a introducirse en unos planes de salvación divina de la que él mismo creía salir constantemente por todos los males que le rodeaban. ¿De qué forma sino, podemos explicar las innumerables acciones de rogativas públicas por un mal determinado?

Ya he expresado la continúa tendencia del hombre extremeño –y muchos son los estudios sobre este aspecto en Extremadura- de salir en procesión flagelándose ante una sequía, hambre o epidemias. Lo que realmente mueve el hombre moderno a todo ello es el enorme anhelo de salvación. Las cofradías son un claro exponente de ese anhelo de salvación por el concepto popular de éstas que la misma Iglesia protege y difunde. Esa salvación se ve amenazada por la idea de condenación eterna. Una vez más encontramos la oposición de ideas, la lucha de contrarios que tanto ha caracterizado el siglo XVII: hay un sentimiento de salvación de “*gozo eterno*”, frente a un sentimiento colectivo y dramático del pecado y de la condenación.

Nos ubicamos dentro de una cultura que se centraliza en el momento de auge y dominio de las cofradías de penitencia en la diócesis cauriense para el siglo XVII como he indicado ya anteriormente. El nacimiento de un sentimiento de querer “*purgar*” a través de la valoración del sacrificio y del sufrimiento, única salida que comprende el hombre de este momento ante la crudeza de la vida (no olvidemos quien es el gran protagonista en las cofradías, el pueblo y, sus condiciones de vida) aumentada aún más por la presencia de la idea del pecado.

El mismo sentido del barroco se presenta como *contradicción*, que nace de una época en la que el hombre encontrará un vacío en su propia naturaleza humana que a penas le hace esperar nada de sí mismo. Está inserta en ello la misma idea del nacimiento de las cofradías en general: buscan en ellas una colectividad que persigue unos fines los cuales por sí sólo una vez más, no alcanzaría. Luego nos encontramos en los actos de penitencia y de disciplina, conceptos como la “*fugacidad de la vida*”, la presencia continuada de Dios como “*juez*”, lo que hace reaccionar al hombre extremeño moderno con actitudes vitalistas, sensualistas^[41] y enérgicas que intentan ocultar y disimular la auténtica cara de un mundo pasajero.

Los propios sermones que los predicadores lanzaban en las ermitas e iglesias antes de la

salida pública de los hermanos a la disciplina y a la penitencia, iban cargados de mensajes que asentaban en el hombre ideas de un pecado adquirido desde el mismo momento del nacimiento, apareciéndoseles como un lastre, como una especie de “deuda” que debía ser saldada en el más allá, pero que tenía como condición indispensable el ganarla aquí. Lo vemos en las cofradías de penitencia de la diócesis extremeña.

La cofradía de la Vera-Cruz de Descargamaría por medio de su libro de Ordenanzas de 1753 insta a sus hermanos a asociarse en ella para “...poder librarse del príncipe de las tinieblas.” Hay deseos de redención, incluso de morir por imitar a Cristo. Así lo expresa en 1564 la cofradía de la Vera-Cruz de Aldea del Cano al aseverar que los hermanos que la forman lo hacen con el expreso deseo de “...abrazarnos a ella (la cruz) e junto con ella queremos morir.” Igualmente en este deseo se encuentra esa salida de la que hacía referencia anteriormente para el hombre que se ve ahogado por el mundo que le rodea: “A esta bendita cruz tomamos por nuestro escudo y defendimiento, todos los días de nuestra vida. A la hora de la muerte y contra las tentaciones y peligro de este mundo.”

La presencia inmediata de la muerte es igualmente entendida. Podemos decir que se lleva mejor esa idea de morir por medio del asociacionismo cofrade. La única finalidad por ejemplo de la cofradías de la Vera-Cruz de Arco, de Calzadilla, o de Corbajo es la de “asistir a los hermanos en su entierro.” El fenómeno de la disciplina, de la penitencia, es producto de la angustia del hombre entre lo que se cree y lo que se vive, entre lo que se desea y se teme. Una verdadera contradicción como lo es, repito una vez más esta idea, el mismo espíritu barroco.

Y el papel jugado en todo ello por la **Iglesia** es de total y absoluto dirigismo, fiel en todo momento a las disposiciones tridentinas acerca de construir una religión materializada[42], que sea capaz de penetrar sensorialmente en los cristianos sencillos, convirtiéndose en impulsor del rito público. Aprovechó sin duda esos miedos populares exteriorizados, nunca los promovió directamente. No podemos en ningún momento afirmar que la Iglesia Católica alentó, animó y organizó los actos de disciplina desde el plano espiritual y dogmático, pero sí supo canalizar ese sentimiento de “desprotección” que expresaba el hombre para convertirse en “madre” y “protectora”. Algo que cambiará radicalmente a finales del siglo XVIII.

Se justifica así una religión basada en un corpus de prácticas externas que no molestó a la Iglesia hasta que las mismas cofradías tomaron actitudes tan extremas, que el Estado adoptó una actitud importante contra ellas de una manera directa. Las protestas en el siglo XVIII –y anteriormente pero sobre todo en el siglo XVIII- sobre los excesos y abusos de las cofradías (actos públicos, gastos económicos, riquezas acumuladas), chocará con la misma actitud de la Iglesia en momentos anteriores cuando conduce a un pueblo atemorizado, tenso y sensibilizado. Incluso la propia Iglesia como institución entra en ese mundo de contradicciones.

Una Iglesia que difundió prácticas como la confesión, que para el caso concreto de las cofradías de penitencia de la diócesis de Coria aparecerá en todas ellas bajo la necesidad de que el hermano que se disciplina o que asiste a los diferentes actos que organiza, estén confesados y comulgados. La confesión era lo únicamente válido como expiación del mal, enormemente propagado desde el púlpito y desde los sermones. Expiar las culpas internamente mediante la confesión y la participación por tal directa de la Iglesia y, expiar las culpas externamente, ante el pueblo y desde el pueblo por medio de la disciplina.

De todo este conjunto nace una moral claramente encaminada al abandono de los goces terrenales y a un atesoramiento de las prácticas piadosas, de realizar buenas obras, de una moral vitalista de la que el hombre sencillo se va a ver involucrado dentro de una espiritualidad que también es agobiante y nuevamente contradictoria. Gracián lo expresaba con aquellas palabras de que *“la vida de cada uno no es otra cosa que una representación trágico y cómica.”* En una palabra, estamos ante un sistema órfico, místico, arcaico y oscuro que *presenta la vida como una fase en la que el alma está en cuerpo humano como en prisión o en sepulcro...el mal rige la tierra* afirma Caro Baroja en sus estudio sobre las formas complejas de la vida religiosa (siglos XVI-XVII). De esta manera, unido al misticismo para la contemplación divina, de la misma manera que se mira a Cristo como modelo y maestro (*Imitatio Christi*), con la intención de atraer su misericordia, el hombre moderno realiza las expresiones más radicales de su fe y de esa imitación por medio de la pública disciplina. El hombre moderno extremeño de la diócesis cauriense ni mucho menos fue una excepción.

El fenómeno cofrade en general y el de las cofradías penitenciales que recogen y ofrecen estos actos de pública penitencia se desgranán aún en multitud de aspectos que perfectamente pueden y son recogidos en estudios dentro del rico fenómeno que ya hemos

expresado en varios momentos en este estudio, el de la *Historia de las Mentalidades* así como un rica aportación que el mundo de la religiosidad popular ofrece en el terreno de la documentación y archivística.

Fdo.: Pablo Iglesias Auni3n

XLIV Coloquios Hist3ricos de Extremadura

Dedicados a Hern3n Cort3s y su Tiempo, Descubrimiento, Conquista y Colonizaci3n

Trujillo, 21 al 17 de Septiembre

[1] **DOMÍNGUEZ ORTÍZ, Antonio:** *Sociedad y Estado en el siglo XVIII*. Editorial Ariel. Barcelona, 1976.

[2] **IGLESIAS AUNI3N, Pablo:** *Una aproximaci3n a la religiosidad y piedad popular por medios de las cofradías en Extremadura durante los Tiempos Modernos*. Actas XXVII Edici3n Coloquios Hist3ricos de Extremadura. Trujillo, 1998.

[3] Hoy en día el campo de las *Mentalidades* y en especial desde la metodología hist3rica es decir, la *Historia de las Mentalidades* ha quedado sobradamente cerrado desde una perspectiva temática. Pero es un proceso todavía quiz3 en algunos temas relativamente reciente ya que hasta hace pocos años, en la investigaci3n hist3rica muchos contenidos que no sabían donde encuadrarse metodol3gicamente iban a esta especie de *caj3n de sastre*. Las Cofradías y muchos aspectos relacionados con ellas se incluían aqu3 y de esta manera.

[4] A este respecto es muy conveniente la lectura de la obra de **Julio Caro Baroja** titulada *Las formas complejas de la vida religiosa. Siglos XVI y XVII*. Sarpe. Biblioteca Básica de la Historia. Madrid, 1985.

[5] **IGLESIAS AUNIÓN, Pablo**: *Historia, religión y fe en nuestra Señora de Barbaño. Piedad y Religiosidad Popular en Montijo*. Edita: Parroquia de San Pedro Apóstol. Montijo, 1999. También en *La expresión de la piedad popular en Extremadura a través de las Cofradías. Normativa y reglas en las series documentales de los archivos parroquiales (siglos XVI-XVIII)*. MEMORIA ECCLESIAE. Número XXXIV. "Fiestas religiosas y civiles y archivos de la Iglesia. Santoral Hispano-mozárabe en la diócesis de España." Actas del XXIII Congreso de la Asociación de Archiveros de la Iglesia. Oviedo, 2010. Págs. 597-618.

[6] **CROCHE DE ACUÑA, Francisco**: *Gremios y Cofradías en la villa de Zafra durante los siglos XVII-XVIII*. Edita: Excmo. Ayuntamiento de Zafra. Zafra, 1996. Obra que puede valernos a modo de ejemplo para la vinculación gremial de las cofradías extremeñas. Si ampliamos el marco de estudio a Castilla y Andalucía tendremos indudablemente presente la obra de **Rafael Sánchez Mantero, León Carlos Álvarez Santaló o José Sánchez Herreros**.

[7] A.D.C. Sección: Cofradías. Libro de Ordenanzas, Cuentas, Acuerdos y Asientos de Hermanos de la Cofradía de la Vera-Cruz. Años: 1536-1801. Número, 26. Parroquia de San Juan Bautista. Acehúche.

[8] El denominado Triduo Pascual es el verdadero centro de las celebraciones litúrgicas de la Semana Santa. Corresponde al Jueves Santo (donde actuarán de manera destacada las cofradías de la Vera-Cruz), día en que la Iglesia recuerda la institución de la Eucaristía. Viernes Santo, segundo día del Triduo en el que Cristo muere en la cruz. Sábado Santo que por medio de la Vigilia Pascual, el pueblo cristiano celebra la Resurrección de Jesús.

[9] A.D.C. Sección: Cofradías. Libro de Ordenanzas, Cuentas, Acuerdos y Asientos de Hermanos de la Cofradía de la Vera-Cruz. Años: 1536-1801. Número, 26. Acehúche.

[10] A.D.C. Sección: Cofradías. Libro de Ordenanzas de la Santa y Bendita Cruz. Revisadas sobre las antiguas ordenanzas. Año 1735. Número, 22. Parroquia de San Julián. Descargamaría.

[11] A.H.P. de Cáceres. Sección: Real Audiencia. Interrogatorio de 1791 para la división del Reino en Provincias. Legajo 14-B. Aldeanueva de la Vera.

[12] *Ibíd.*

[13] A.H.D. Sección: Cofradías. Libro de Ordenanzas, Acuerdos, Cuentas y Asientos de Hermanos de la Cofradía de la Vera-Cruz. Años: 1732-1801. Número, 25. Parroquia de San Juan Bautista. Acehúche.

[14] Libro de Ordenanzas de la Cofradía de la Vera-Cruz. Años: 1564-1679. Sobre las antiguas ordenanzas del año 1521. Número, 21. Parroquia de San Martín. Aldea del Cano.

[15] *Ibíd.* Cofradía de la Vera-Cruz de Acehúche. Años: 1732-1801. Número, 25. Parroquia de San Juan Bautista. Acehúche.

[16] Respecto a la celebración de las Vísperas en las cofradías de penitencia, hay que realizar una aclaración a diferencia de las mismas celebraciones en las cofradías de gloria. Ahora, cuando se habla de que estas cofradías de pasión celebran las vísperas, nos referimos a aquellos actos de culto que recordaban los lamentos de María junto al cadáver de su Hijo en regazo.

[17] **J. Huizinga:** *El otoño de la Edad Media*. Ediciones Altaya, S.A. Barcelona, 1997. Página, 213.

[18] **Julio Caro Baroja:** *Las formas complejas de la vida religiosa (siglos XVI y XVII)*. Sarpe. Madrid, 1985. Pág. 315.

[19] **Miguel de Cervantes Saavedra:** *Don Quijote de la Mancha. Tomo II*. Ediciones "Grandes Clásicos Universales." Barcelona, 1981. Capítulo XI.

[20] **HUIZINGA, J.:** *El otoño de la Edad Media*. Ediciones ALTAYA, S.A. Barcelona, 1997.

[21] Las prohibiciones llegarán en el siglo XVIII, pero desde los Reales Decretos de Carlos III y desde la alta jerarquía eclesiástica.

[22] Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Sección: Interrogatorio de la Real Audiencia. Interrogatorio para la división del Reino en Provincias. Año, 1791. Interrogatorio 10. Legajo 5-a. Calzadilla de Coria.

[23] A.D.C. Sección: Cofradías. Libro de Ordenanzas. Transcripciones, Acuerdos y Asientos de Hermanos. Años: 1521-1679. Número, 21. Parroquia de San Martín. Aldea del Cano.

[24] A.D.C. Sección: Cofradías. Libro de Ordenanzas de la Cofradía de la Santa Bendita Cruz. Año 1735. Número, 22. Descargamaría.

[25] *Ibíd.*

[26] *Ibíd.*

[27] A.D.C. Sección: Cofradías. Libro de Ordenanzas. Transcripciones, Acuerdos y Asientos de Hermanos. Años: 1521-1679. Número, 21. Parroquia de San Martín. Aldea del Cano.

[28] *Ibíd.*, nota 27.

[29] Merece especial atención, hacer una pequeña aclaración con respecto a la utilización de dos términos que aparecen con bastante frecuencia: velas y hachas. Las primeras era utilizadas principalmente en funciones de culto, en los interiores del templo. Para actos como la disciplina o fechas de gran importancia, utilizaban las hachas, antorchas de gran dimensión.

[30] *Ibíd.* nota 27.

[31] A.D.C. Sección: Cofradías. Libro de Ordenanzas de la Santa Bendita Cruz. Año 1735. Número, 22. Descargamaría.

[32] *Ibíd.*

[33] En el calendario de festividades cristianas, mayo es el mes dedicado a las flores en relación, que es lo que nos interesa, con el “renacer” comparado a la resurrección de Cristo desde el árbol de la cruz. Por ello, es el día elegido por estas cofradías donde la veneración de la cruz no encuentran parangón en otra asociación religiosa.

[34] El Domingo de Lázaro puede hacer referencia a dos momentos importantes dentro de las festividades de la Iglesia: el 17 de diciembre, cuando se realiza la lectura del Evangelio en la que se narra la resurrección de Lázaro por parte de Jesús o bien, el momento en que se da lectura a la narración evangélica en la que Jesús opone a la figura del rico Epulón la del pobre Lázaro.

[35] Todas las citas están tomadas de los diferentes libros de ordenanzas de las cofradías de la Vera-Cruz de Acehúche, Descargamaría, Salvatierra de Santiago, Aldea del Cano, etc.

[36] A.D.C. Sección. Cofradías. Libro de Reglas de la cofradía de la Vera-Cruz. Año: 1663. Número, 33. Parroquia de Santiago. Salvatierra de Santiago.

[37] Las personas que se disciplinasen, fueran cubiertos para que no se les reconociera, con una abertura en las espaldas, donde se aplicaban el autocastigo, llegando a ser muy variado los objetos, pero teniendo fundamentalmente como denominador común en su uso, lo que se conoce como “manojos de rodezuelas” que consistían en unos bolillos de cera, cubiertos con hilo basto, cuyas extremidades terminaban en punta y en su centro, figuraba una rueda embutida de piedrecitas. Creo que la descripción del objeto de disciplina aclara la carga y profundidad del acto.

[38] Puedo asegurar que si utilizamos la expresión “para toda Extremadura”, no cometería ningún error. He podido estudiar este tipo de cofradía en muchos puntos opuestos de la geografía y, el comportamiento es exactamente igual. Como muestra, el estudio realizado sobre la Comarca de Lácara en el territorio de la Orden Militar de Santiago para los siglos XIV-XVIII. **Pablo Iglesias Aunión:** *Historia de la Comarca de Lácara. Del Medievo a los Tiempos Modernos*. Excma. Diputación Provincial de Badajoz. Adecom-Lácara. Puebla de la Calzada, 2000.

[39] **José Antonio Maravall:** *La cultura del Barroco*. Editorial Ariel. Séptima Edición.

Barcelona, 1998.

[40] Ni que decir acerca de la pervivencia de estas prácticas en el tiempo. Encontramos en Cáceres, en torno a la Vera el famoso fenómeno de los empalados. En Jerez de los Caballeros, para la provincia de Badajoz, exactamente igual. Claros ejemplos de la pervivencia de una mentalidad que lleva al hombre de hoy a comportarse religiosamente exactamente igual que lo hiciera en los siglos XVI, XVII o XVIII.

[41] Julio Caro Baroja ha llegado a afirmar que en los actos de flagelación hay un cierto ritual sensual. El hombre, dominador de la sociedad en la que nos movemos, se autocastiga ante la mujer. Muchos estudios antropológicos encuentran todavía hoy en este fenómeno para lugares como La Vera, las mismas expresiones.

[42] En ningún momento se puede afirmar que en el tema concreto de la disciplina, el Concilio de Trento estableciera nada. Pero el papel de la Iglesia en las cofradías se plasma esencialmente en el mismo momento de la crisis del siglo XVIII.